

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
SINCELEJO – SUCRE
Calle 23 No.16-39 Piso 2
J04cctoersrtsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

El presente informe se fija en la página web de la rama judicial en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la ley 1448 de 2011 y el Acuerdo PSAA 13-9857 del 6 de marzo de 2013 mediante "el cual se regula sobre el inicio de procesos judiciales de Restitución de Tierras" expedido por la Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, por lo que este despacho **INFORMA** a las demás Autoridades judiciales y Público en general:

Que mediante auto de fecha 16 de agosto de 2013, la Jueza Especializada de Restitución de Tierras, profiere auto dentro del proceso de referencia 2013-00086-00, en donde decreta la acumulación procesal en la solicitud con Radicado No.2013-00051-00, tramitado en este Despacho Judicial por solicitud de presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial, Sucre, ordena la suspensión correspondiente y admite la solicitud, del predio que a continuación se relaciona:

RADICACION	700013121004-2013-00086 -00
PREDIOS	Asmón- La Fortuna
UBICACIÓN	Municipio de Morroa- Sucre - Corregimiento Bajo Don Juan

FECHA	ACTUACION
30/05/13	Auto que Decreta la acumulación procesal dentro del proceso 2013-00051-00 tramitado en este despacho judicial por solicitud de la parte demandante y admite la solicitud de restitución de tierras del predio "Asmon- La Fortuna",